



**SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.**

están comunicadas para que en principio de cada año re-
mita á la Intendencia de esta provincia un estado de los
frutos y manufacturas del anterior y otro en el mes de
Octubre del num^o de fanegas de granos que ha habido
en la jurisdiccion de esta ciudad Acordó nombrar por Co-
misionario para el año actual á los s.^{tes} D.^o Pedro Quiros,
D.^o Valentin Berlinguero D.^o Juan Poyatos D.^o Juan Fernan-
des Valera Regidores D.^o Agustin Jimenez y D.^o Roque
Lopez Feruel Jur.^{dos}, á excepcion de los s.^{tes} D.^o Bartolome
Mateos, D.^o Juan Poyatos, D.^o Manuel Gonzalez, D.^o Lucas Mo-
rales que nombraron á los s.^{tes} D.^o Juan Poyatos D.^o Bartolome
Navarro D.^o Valentin Berlinguero, D.^o Manuel Gonzalez Reg.^{do}
D.^o Agustin Jimenez y D.^o Roque Lopez Jur.^{dos}; y D.^o Juan Jo-
sef Carras, que se conformó con la Ciudad excepto en el nomb.^{to}
de D.^o Pedro Quiros y en su lugar nombro á D.^o Navarro

Sobre nombram.
de Vecedores.

Mediante á estar pend.^{te} la consulta hecha á la A.^l Cham-
berlania de Granada sobre la duda que ocurre al cuerpo de
s.^{res} Jurados e si les toca el nombramiento de Vecedores
unicam.^{te} de los officios de sastres zapateros y otros se-
mejantes o generalmente de todos los que es costumbre
elegir en cada año conforme á la R.^l Executoria, se
suspende el nombram.^{to} hasta la resolucion de Dho.
Superior trib.^l

Ord. sobre Prop.
y Puntos.

En este Ayuntam.^{to} se recordaron las ordenes del R.^l y

[Handwritten signature]

